



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SERVICIOS GENERALES
MAP/SA 440026312

AUTORIZA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS QUE INDICA.

R. A. EXENTA N° 970 /

SANTIAGO, 03 MAYO 2012

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.886; en el artículo 53 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en la Ley N° 20.557; en la Resolución Administrativa Exenta N° 3013 de 2011, de esta Subsecretaría, y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, la presente compra está exceptuada de realizarse a través del sistema de información de compras y contratación de la Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53, letra a) del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, dado el monto de la misma.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°: Adjudíquese la presente adquisición en forma directa al proveedor que se individualiza a continuación:

PROVEEDOR:	Metalúrgica München Ltda.	N° TELÉFONO:	7762431
R.U.T.:	78.188.080-9	N° FAX:	
DIRECCIÓN:	Avenida Padre Hurtado N° 1253 (EX. General Velásquez)		
COMUNA:	Santiago	CIUDAD:	Santiago
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL NETO
1	Par de astas diplomáticas cromadas para vehículo Nissan Teana, según CDP N° 1550	90.000	90.000
TOTAL NETO			90.000
TOTAL RETENCIONES			0
IMPUESTO 19%			17.100
TOTAL			107.100

El monto indicado deberá ser pagado a la empresa citada una vez que se hayan recepcionado conforme los bienes y/o servicios adjudicados.

ARTÍCULO 2°: Impútese el gasto que irrogue la presente contratación a la partida 07, capítulo 01, programa 01, subtítulo 22, ítem 04 y asignación 011 del presupuesto de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño para el año 2012

DEPTO. SS.GG.
SECRETARÍA

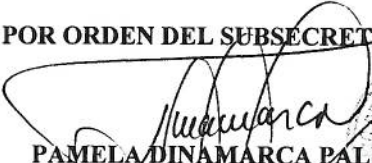
N° Control Interno _____

Fecha Recepción 04.05.12

Destino ds dys

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y NOTIFÍQUESE

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO.


PAMELA DINAMARCA PALMA
ENCARGADA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y
EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

Distribución:
1. Servicios Generales. ✓

Lo que transcribe, para su conocimiento